

ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto: CIRCULAR 001 POR LA QUE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA INFORMA QUE A PARTIR DEL DÍA 09 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, EL SISTEMA DECLARANET DEL ESTADO DE MORELOS SERÁ REACTIVADO, POR LO QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS Y LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN OBLIGADAS A PRESENTAR DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES PODRÁN REALIZARLA DE MANERA ELECTRÓNICA, PARA DAR CUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS.

Dependencia o Municipio: Secretaría de la Contraloría

Responsable oficial o técnico: Briseida Yadira García Vara

Tipo de AIR: Exención

Clasificación: Gobierno/Sector Público,

Archivo del anteproyecto: [CIRCULAR 001.pdf](#)

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s): Briseida Yadira García Vara

Cargo: Titular de la Unidad de Enlace Jurídico de la Secretaría de la Contraloría

Teléfono: 7773292200 ex. 1940

Correo Electrónico: briseida.garcia@morelos.gob.mx

DOCUMENTO INFORMATIVO

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: Consiste en dar a conocer a los servidores públicos del Poder Ejecutivo Estatal que a partir del día 09 de enero del año en curso, el Sistema DeclaraNet del Estado de Morelos, estará reactivándose, por lo que los servidores públicos del Estado de Morelos, ya podrán realizar su declaración patrimonial para dar cumplimiento a sus obligaciones administrativas.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: La presente regulación no genera costos para los particulares, debido a que se trata de una obligación para los servidores públicos de la Administración Pública del Estado de Morelos.